043

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 14 MAR 2022

VISTO el Expediente electrónico MGJDH N° 12715-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 03/2022, RAF 565, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de un piso de goma encastrable para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Que obra Nota N° 026/22-D.I.P., donde se detallan los motivos que fundamentan dicha adquisición, contando con el autorizado del Jefe de Policía de la Provincia.

Que resulta necesario solventar el requerimiento reflejado mediante Nota de Pedido Nº 04/2022 - RAF 565 del sistema electrónico Gen Financiero.

Que de acuerdo al procedimiento fijado por la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, modificatorias y concordantes corresponde emitir el acto administrativo de autorización a la convocatoria, según Jurisdiccional de compra vigente.

Que el gasto del presente será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso 1 y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22 Anexo I y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial 263, artículo 19, en los Decretos Provinciales Nº 4506/19, N° 261/2020, N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I y N° 05/2022 Anexo I.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria a Compra Directa N° 03/2022, RAF 565, C.J.UO.1.05.4; por la cual se tramitó la adquisición de un piso de goma encastrable para la División Institutos Policiales, dependiente de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en la U.G.G. 0515UG, U.G.C. UC0515, inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, dar Boletín Oficial y archivar. -

RESOLUCIÓN J.P. Nº 043 /22.-

G.T.F.
J.A.M.A
H.E.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 12715- - 2022- 1788 - 0/
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES

Fecha: 11/03/22
Apertura: 23/3/2022 12:00

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : POR DUDAS O CONSULTAS, COMUNICARSE AL ABONADO TELEFÓNICO 2901-435861; O AL CORREO ELECTRÓNICO "COMPRASPOLTDF@HOTMAIL.COM"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/565 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PISO DE GOMA ENCASTRABLE Y REVERSIBLE. 1Mx1Mx45 mm**			
>>	PISO DE GOMA PROFESIONAL, ENCASTRABLE Y REVERSIBLE, DE 1Mx1Mx45 mm	100.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 DÍAS CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA
Plazo de Entrega:	30 DÍAS DE NOTIFICADO DE ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS, CASO CONTRARIO DEJARLO POR ESCRITO
Lugar de Entrega:	PERITO MORENO N° 3315 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Gobierno
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2022
Pieza Administrativa E Nro. 12715- - 2022- 1788 - 0/ **Fecha: 11/03/22**
RAF 565 FE DIVISIÓN INSTITUTOS POLICIALES **Apertura: 23/3/2022 12:00**

Encuadre Legal:
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : POR DUDAS O CONSULTAS, COMUNICARSE AL ABONADO TELEFÓNICO 2901-435861; O AL CORREO ELECTRÓNICO "COMPRASPOLTDF@HOTMAIL.COM"

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/565 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/03/22 12:00
Domicilio de presentación de ofertas:	PERITO MORENO N° 3315 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Domicilio de apertura de ofertas:	PERITO MORENO N° 3315 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	PAGARÉ SIN PROTESTO POR EL 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, EN LOS CASOS DE COTIZACIÓN CON ALTERNATIVA. LA GARANTÍA SE CALCULARÁ SOBRE EL MAYOR VALOR PROPUESTO (DECRETO 674/11 PUNTO 21)
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL OFERENTE

Comisario General Lic. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO